



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Acta de Elección del Personero (a) Estudiantil

Lugar: Sede El Edén #1 del municipio El Carmen Norte de Santander

Fecha: 28 de febrero del 2025

Hora: 10:00 am

Objetivo: 1. Garantizar la elección del Personero Estudiantil que represente adecuadamente a los estudiantes, promoviendo la defensa de sus derechos, el fortalecimiento de un ambiente escolar armónico y la participación de la comunidad estudiantil en las decisiones del C.E.R Playas Lindas, conforme a la normatividad vigente.

Orden del día

1. Saludo y oración
2. verificación de asistencia
3. Elección del personero por participación voluntaria
4. Varios

Desarrollo

1. Saludo y oración

La reunión comenzó con un cordial saludo por parte de los directivos y docentes del C.E.R Playas Lindas, sede El Edén #1, quienes dieron la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su participación y el compromiso con el proceso democrático de elección del Personero Estudiantil. Acto seguido, se invitó a un docente para que dirigiera una oración, pidiendo por la unidad, el respeto y el bienestar de toda la comunidad educativa, invocando la paz y la armonía dentro del Centro Educativo.

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



2. Verificación de asistencia

A continuación, se convocó a los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes y docentes, para llevar a cabo la elección del Personero Estudiantil. Se procedió a la verificación de la asistencia de los presentes en la reunión, resultando un total de 18 personas presentes en esta (ver listado de firmas anexo). La elección del Personero Estudiantil se realizó mediante la votación por medio de tarjetones.

3. Elección del Personero Estudiantil

Con el propósito de darle una mayor participación y representación a los estudiantes y acorde con lo establecido en el artículo 28 del decreto 1860/94, a través de un acto de participación democrática del C.E.R Playas Lindas, sede El Edén #1, se elige el personero estudiantil cada año escolar, por convocatoria realizada con anterioridad y bajo la orientación de los docentes del C.E.R Playas Lindas. El personero será un estudiante que curse el último grado que ofrezca el Centro Educativo Rural encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. El personero tendrá las funciones según el Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.11.

FUNCIONES DEL PERSONERO:

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector o el director administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

A continuación, se presentó las propuestas y compromisos de los aspirantes al cargo de Personero Estudiantil, quienes previamente habían expuesto ante ellos, paso a seguir se realizó la votación. Todos los estudiantes presentes en la reunión participaron en el proceso electoral. El resultado fue el siguiente:

Personero Estudiantil electo: Deiris Malbasea Vasquez

4. Conclusiones

El estudiante electo como Personero Estudiantil asumirá su cargo a partir de la fecha, comprometiéndose a representar los intereses y derechos de la comunidad estudiantil, promoviendo una convivencia escolar positiva, y colaborando con los demás órganos del gobierno escolar.

En constancia se firma a los 28 días del mes de febrero del 2025.

Firma de los asistentes:

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Deiry Malbasea Vasquez

NOMBRE Y APELLIDOS T.I. 1116182776

Grado 7º Sede Playas Lindas

Deiris Malbasea Vasquez

FIRMA


DIRECTOR

Anexo listado con las firmas de los estudiantes

“Educando para la Paz y la Prosperidad”



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ELECCIONES PARA PERSONERIA ESTUDIANTIL CENTRO EDUCATIVO RURAL "PLAYAS LINDAS"



GANADORA
DEIRY MALBASEA
SEDE PLAYAS LINDAS



ELKIN ADRIAN GALVIS
SEDE EDÉN 2



SHARITH D. SARABIA
SEDE EDÉN 3



ANDRES STIVEN C.
SEDE EL PARAISO



SAMUEL ISAZA
SEDE LA PAZ 2



AIDER QUINTERO
SEDE TIERRAS NUEVAS 1



OMAR YESID
QUINTERO
SEDE EDEN 1



JUAN DIEGO SANTIAGO
SEDE LOS ÁNGELES



DAINNER RINDÓN H.
SEDE EDÉN 4



YERLY CHARITH NIÑO
TIERRAS NUEVAS 2



EILIN D. RODRIGUEZ
SEDE CULEBRITAS BOBALÚ
2



MATIAS MALDONADO
SEDE CULEBRITAS BOBALÚ
1



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Evidencias elección de PERSONERO ESTUDIANTIL 2025





REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto No. 000481 del 01 de abril de 2012 por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto No. 081147 del 26 de julio de 2006 relacionado con la conformación de zonas Educativas Rurales del Departamento Norte de Santander

Nº. 003.354.303-4 DATE 20220803181
MUNICIPIO DEL CARMEN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ASISTENTES A ELECCION GOBIERNO ESCOLAR

ITEM	NOMBRE COMPLETO ESTUDIANTE	DOCUMENTOS		No. DOCUMENTO	SEDE	GRADO	No CELULAR	MES		ANO	
		R.C	T.I					DIA	FEBRERO		FIRMA
1	Nikal Vergel Trujillo	X		1064718068	LAS MESAS	1°	3226645486			Nikal	
2	Andrea Fuentes Rojas		X	1064724535	Playas Lindas	3°				Andrea	
3	Deiry Malbasa Vasquez		X	1116182776	Playas Lindas	7°	3117925614			Deiris	
4	Samuel David Vasquez A.		X	1064718063	El Eden 1	7°				Samuel	
5	Omar Yesid Quintero Becerra		X	1064720061	El Eden 1	7°				Omar Yesid	
6	Juan Diego Santiago Epalza	X		1064721605	Los Angeles	5°	3108982067			Juan Diego	
7	Sharith Daniela Sarabia P.		X	1062812264	El Eden 3	4°				Sharith S.	
8	Jureinys Rincon Santana	X		1064721067	La Paz 1	4°				Yureins	
9	Maria Fernanda Contreras R.		X	1064725266	Los Angeles	2°	3234416493			Maria	
10	Yanibeli Serrano Galvan		X	1064717242	Bella Union	7°				Yanibelis S.	



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Acta de Escrutinio y Conteo de Votos Contralor Estudiantil 2025

Fecha: 28 de febrero del 2025

Lugar: Sede Eden #1 de El Municipio El Carmen Norte de Santander

Hora: 10:00 am

Objetivo: Realizar acto de escrutinio y conteo de votos para la elección del contralor en función de la conformación del consejo directivo, determinado en la Ley 115 de 1994 en el artículo 143, y así garantizar el cumplimiento de la Resolución 1064 del 8 de marzo de 2013, en su Artículo 1, en donde figura la Contraloría Escolar como un mecanismo de promoción y fortalecimiento de control social en la comunidad educativa.

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Escrutinio y conteo de votos.
3. Conclusiones

Desarrollo

1. Verificación del quórum, en la fecha, hora y lugar indicado.
2. Finalizada la jornada electoral acompañada de la sensibilización que promueve la cultura de la legalidad, la democracia y los derechos humanos, se da paso a al escrutinio y conteo de votos.
3. Siendo las 14:00 se dio por terminada la votación y cierre de urnas procediendo al escrutinio y conteo de votos en presencia de los docentes de cada una de las sedes educativas, jurados y testigos de votación, nombrados para la elección del contralor estudiantil, con el registro numérico de votos.
4. A partir del conteo de votos, se observaron los siguientes resultados:

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Ganadora Yanibeli Serrano Galvan Grado 7º

5. Postulación del contralor del C.E.R Playas Lindas 2025.

Conclusiones:

Se dio lugar a la elección por acto democrático al contralor del C.E.R Playas Lindas 2025, identificado como:

Yanibeli Serrano Galvan II.1064717242

Se cierra la sesión a las 12:00 pm.

Yanibelis S.

Firma Contralor

Director

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander.

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Evidencias elección de CONTRALOR ESTUDIANTIL 2025



CONTRALOR



“Educando para la Paz y la Prosperidad”
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS
cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**ELECCIONES PARA CONTRALOR ESTUDIANTIL
CENTRO EDUCATIVO RURAL "PLAYAS LINDAS"**



GANADORA



EILYN YISSETH PÉREZ
SEDE PLAYAS LINDAS



YANIBELI SERRANO
SEDE BELLA UNIÓN



BREINER QUINTERO,
SEDE EDEN 3



JAIDER YESID BONET
SEDE EL PARAISO



GLEIDY'S SUÁREZ
SEDE LA PAZ 2



JADER ALBEIRO
SEDE TIERRAS NUEVAS 1



MAIKOL STIVEN
LOAIZA
SEDE EDÉN 1



MARÍA F. CONTRERAS
SEDE LOS ÁNGELES



MELKIN RINCÓN
SEDE EDÉN 4



PATRICIA NIÑO
RANGEL
TIERRAS NUEVAS 2



NEILITH TORRES
SEDE CULEBRITAS BOBALÍ
2



JANER ALBEIRO
SEDE CULEBRITAS BOBALÍ
1



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NOROCCIDENTAL DE SANTANDER

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto No. 000465 del 01 de Abril de 2012 por el cual se modifica el Artículo 1° del

Decreto No. 801147 del 22 Julio de 2009 relacionado con la constitución de centros

educativos rurales del Departamento de Santander

Nº 000304300-4 DANÉ ZARAGOZA

MUNICIPIO DEL CARMEN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ITEM	NOMBRE COMPLETO ESTUDIANTE	DOCUMENTO		No. DOCUMENTO	SEDE	GRADO	No CELULAR	MES	AÑO
		R.C	T.I						
1	Nikol Vergel Trujillo	X		1064708068	LAS MESAS	1°	3226645486	Nikol	
2	Andrea Fuentes Rojas		X	1064724535	Playas Lindas	3°		Andrea	
3	Deiry Malbasea Vasquez		X	1116182776	Playas Lindas	7°	311925614	Deiris	
4	Samuel David Vasquez A.	X		1064718063	El Eden 1	7°		Samuel	
5	Omar Yesid Quintero Becerra		X	1064720061	El Eden 1	7°		Omar Yesid	
6	Juan Diego Santiago Epalza	X		1064721605	Los Angeles	5°	3108982067	Juan Diego	
7	Sharith Daniela Sarabia P.		X	1062812264	El eden 3	4°		Sharith S	
8	JureinyS Rincon Santana	X		1064721067	La Paz 1	4°		Yureins	
9	Mario Fernanda Contreras R.		X	1064725266	Los Angeles	2°	3234416493	Maria	
10	Yanibeli Serrano Galvan		X	1064719242	Bella Union	7°		Yanibelis S	



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Acta de Conformación del Consejo Estudiantil

Lugar y fecha: Sede Eden #1 de El Municipio El Carmen Norte de Santander

Hora: 11:30 am

Objetivo: Cumplir con las acciones pertinentes para el proceso de postulación y elección del Consejo Estudiantil para el año lectivo 2025 en el Centro Educativo Rural Playas Lindas.

Orden del día

1. Saludo y oración.
2. verificación de asistencia.
3. Elección del Consejo Estudiantil por participación voluntaria.
4. Conclusiones.

Desarrollo

1. Saludo y oración

La reunión comenzó con un cordial saludo por parte de los directivos y docentes del Centro Educativo Rural Playas Lindas, quienes dieron la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su participación y el compromiso con el proceso democrático de elección del Consejo Estudiantil. Acto seguido, se invitó a un docente para que dirigiera una oración, pidiendo por la unidad, el respeto y el bienestar de toda la comunidad educativa, invocando la paz y la armonía dentro del C.E.R.

2. Verificación de asistencia

A continuación, se procedió a la verificación de la asistencia de los miembros convocados para la elección del Consejo Estudiantil, con un total de 18 personas presentes en la reunión. La elección se llevó a cabo bajo el principio de participación voluntaria.

“Educando para la Paz y la Prosperidad”



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



3. Elección del Consejo Estudiantil

Con el fin de fomentar la participación de los estudiantes en los procesos democráticos de C.E.R, se lleva a cabo la elección del Consejo Estudiantil, la cual es fundamental su participación en la vida del Centro Educativo; está conformado por un estudiante de cada grado, entre los que se elige el representante al Consejo Directivo. Su función principal es promover y regular las relaciones democráticas entre los estudiantes y con los demás estamentos. De esta manera se manifiestan inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el Consejo Directivo, Consejo Académico y demás funciones. (Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.12.).

4. Conclusiones

Los estudiantes electos como miembros del Consejo Estudiantil asumirán sus cargos a partir de la fecha, comprometiéndose a representar los intereses y derechos de la comunidad estudiantil, promoviendo una convivencia escolar positiva y trabajando en conjunto con los demás órganos del gobierno escolar.

Nombre y apellidos	Nº de Documento	Sede Educativa	GRADO	FIRMA
Keiner Dayan Serrano Galvan	1.064.716.706	Bella unión	8º	Keiner S
Deiry Malbasea Vasquez	1.116.182.776	Playas Lindas	7º	Deiris
Samuel David Vasquez Alvarado	1.064.718.063	El Eden 1	7º	Samuel
Juan Diego Santiago Epalza	1.064.721.605	Los Angeles	5º	Juan Diego
Salome Cañizares Trujillo	1.092.738.616	Las Mesas	5º	Salome
Aider Quintero Santana	1.064.717.672	Tierras Nuevas	5º	AIDER

“Educando para la Paz y la Prosperidad”



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Sharith Daniela Sarabia P.	1.062.812.264	Eden 3	4°	Sharith S.
Jureinys Rincon Santana	1.064.721.067	La Paz	4°	Yureins
Eylin Daniela Rodriguez Suarez	1.064.722.151	Culebritas 2	4°	Eilin R
Jhon Jader Carreño Carrascal	1.066.096.962	Dos Quebradas	3°	Jhon Jader



Firma Director

“Educando para la Paz y la Prosperidad”



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT. 900324382-4 DANE 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Evidencias elección de CONFORMACIÓN DEL CONSEJO ESTUDIANTIL





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 009401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



ACTA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Lugar: Sede Edén #1 de El Municipio El Carmen Norte de Santander

Fecha: 28 de Febrero 2025

Hora: 11:30 am

Objetivo: Cumplir con las acciones pertinentes para el proceso de postulación y elección del Representante de los Estudiantes para el año lectivo 2025 en el Centro Educativo Rural Playas Lindas.

Orden del día

1. Saludo y oración.
2. verificación de asistencia.
3. Elección del Representante de los Estudiantes.
4. Conclusiones.

Desarrollo

1. Saludo y oración

La reunión comenzó con un cordial saludo por parte de los directivos y docentes del Centro Educativo Rural Playas Lindas, quienes dieron la bienvenida a todos los presentes, agradeciendo su participación y el compromiso con el proceso democrático de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo. Acto seguido, se invitó a un docente para que dirigiera una oración, pidiendo por la unidad, el respeto y el bienestar de toda la comunidad educativa, invocando la paz y la armonía dentro del C.E.R.

2. Verificación de asistencia

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



A continuación, se procedió a la verificación de la asistencia de los miembros convocados para la elección del Representante de los Estudiantes, con un total de 18 estudiantes que representan las sedes CER Playas Lindas. La elección se llevó a cabo bajo el principio de participación voluntaria.

3. Elección del Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo

Con el fin de fomentar la participación de los estudiantes en los procesos democráticos de C.E.R, se lleva a cabo la elección del Representante de los Estudiantes. El estudiante Keiner Dayan Serrano Galván identificado con documento de identidad No 1.064.716.706 representando la Sede Bella Unión siendo el único estudiante de último grado, Grado 8º de todo el CER Playas Lindas. Por medio de una carta el estudiante manifiesta no interesarse por ser Personero, ya que su deseo es ser elegido como Representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

4. Conclusiones

El estudiante Keiner Dayan Serrano Galván es elegido como Representante de los Estudiantes al ser el único candidato de Grado 8º de todo el CER Playas Lindas. A partir de este momento ocupa el cargo para la vigencia 2025.

Keiner Serrano
Keiner Dayan Serrano Galvan
Representante de los Estudiantes

[Signature]
Representante de Docentes
CER Playas Lindas

Yony A. Pizar B.
Representante de Docentes
CER Playas Lindas

[Signature]
Juan Carlos Mantilla Delgado
Director CER Playas Lindas

“Educando para la Paz y la Prosperidad”

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS

car - nlaradintur@educacionnortesantander.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324362-4 DANE 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Evidencias elección de REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES



REPRESENTANTE
DE LOS
ESTUDIANTES



"Educando para la Paz y la Prosperidad"
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS
cer_playaslindas@sednortesantander.gov.co

C.E.R. PLAYAS LINDAS
SEDE: BELLA UNION,
MUNICIPIO DE EL CARMEN NORTE DE SANTANDER.
13 DE FEBRERO DE 2025

SEÑOR:
JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO
DIRECTOR
C.E.R. PLAYAS LINDAS

Cordial saludo.

La presente tiene como fin pedirle el favor leer y estar atento a la siguiente petición como personero de la sede BELLA UNION.

Me dirijo a usted con el fin de expresarle mi solicitud de renunciar al cargo de personero por lo cual fui electo solo por mis compañeros de mi sede, el cual no se ha hecho visible a nivel del C.E.R. Ya que la fecha para esa actividad será el próximo 28 de febrero del año en curso sin embargo mi compromiso con la comunidad estudiantil del C.E.R. PLAYAS LINDAS no disminuye por el contrario deseo seguir trabajando por mis compañeros, pero de una manera diferente.

Es por esta razón que me gustaría solicitar su autorización para asumir el cargo de representante de los estudiantes del C.E.R. PLAYAS LINDAS considero que este cargo me permitirá trabajar más estrechamente con la comunidad estudiantil y abordar los desafíos y oportunidades que enfrentemos de manera más efectiva.

Agradezco su comprensión y apoyo en este asunto. Estoy dispuesto a dialogar este tema más a fondo y a proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria cuando usted lo considere conveniente.

Agradezco su atención y espero su respuesta

Atentamente

Keiner Serrano
KEINER DAYAN SERRANO GALVAN
T.I. 1.064.716.706 DE CURUMANI (CESAR).

Jhon eder serrano A
JHON EDER SERRANO ALVAREZ
C.C.1094161763 DEL ZULIA.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324332-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Acta de Elección del Representante de los Exalumnos al Consejo Directivo

Fecha: 28 de febrero del 2025

Lugar: Sede Eden #1 de El Municipio El Carmen Norte de Santander

Hora: 10:00 am

Objetivo: Elegir el representante de los exalumnos al Consejo Directivo para dar cumplimiento con la Ley 115 de 1994 del artículo 143, quien establece su conformación y asegura la participación de cada uno de los estamentos educativos.

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Elección del representante de los exalumnos al Consejo Directivo 2025.
3. Conclusiones

Desarrollo

1. Verificación del quórum, en la fecha, hora y lugar indicado.
2. El director Juan Carlos Mantilla Delgado, agradece a los representantes por su asistencia y participación a la reunión. Se da lugar a la enunciación de los estamentos legales del objetivo del encuentro, en donde atañe la conformación del Consejo Directivo, a través de la elección del representante de los exalumnos. Se expresa las funciones y los reglamentos que tiene el representante electo, como indica el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, entre ellas competen: la toma de decisiones institucionales, resolución de conflictos administrativos, cumplimiento del reglamento institucional, defender y garantizar los derechos de la comunidad educativa, entre otras funciones fundamentales para la participación de todos los estamentos educativos. El director del C.E.R Playas Lindas, expresa que el representante de los exalumnos es determinante dentro del Consejo Directivo ya que representa la visión de los estudiantes desde una postura académica así como en sus proyectos de vida. Finalmente, el representante de los exalumnos es también
"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324362-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



vocero legítimo en las distintas facultades que le competen, asumiendo un rol fundamental para los exalumnos del C.E.R, como para la comunidad educativa.

3. Postulación y elección representante de los exalumnos al Consejo Directivo 2025.
4. Se da lugar a la votación y se arrojaron los siguientes resultados:

1 Candidato a Representante de los exalumnos:

Jefferson Alexander Vasquez A. No cumple.

2 Candidato a Representante de los Exalumnos:

Valentina Quintero Caballeros

Conclusiones:

Se dio lugar a la elección por unanimidad, al representante de los exalumnos al Consejo Directivo a partir de la fecha, quien es:

Valentina Quintero Caballeros

1.064.721.809

Nombre y apellidos

No. De documento

Se cierra la sesión a las 12:00 pm.

Valentina Quintero

Firma Representante de los exalumnos electo


Firma Director

Anexo firmas consejo directivo

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Evidencias elección de REPRESENTANTE DE LOS EXALUMNOS



**REPRESENTANTE
DE LOS
EXALUMNOS**



VEREDA BELLA UNION
MUNICIPIO DE EL CARMEN N. de S.
12 de Febrero del año 2025

SEÑORES:

**JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO Y MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO.
C.E.R. PLAYAS LINDAS.**

Estimado director y demás miembros del concejo Directivo.

Por medio del presente documento quiero manifestarles y expresar mi entusiasmo en postularme como Exalumno al concejo Directivo del C.E.R. Playas Lindas.

Como exalumno de este prestigioso Centro Educativo Rural estoy orgulloso de haber formado parte de este Centro Educativo y de haber recibido una educación de alta calidad, ahora como miembro activo de la sociedad deseo contribuir con el desarrollo y crecimiento del claustro que me formo como persona digna y llena de valores y conocimientos.

Considero que mi experiencia y habilidades pueden ser de gran valor para el concejo directivo y estoy dispuesto a trabajar en equipo para enfrentar el desarrollo y debilidades del C.E.R.

Mis metas al postularme como Exalumno del concejo directivo son:

- Contribuir a la toma de decisiones que beneficien al C.E.R. Playas Lindas y a sus estudiantes.-representar los intereses y necesidades de los Exalumnos y de la comunidad Educativa.
- Trabajar en equipo con los demás miembros del concejo directivo para crear oportunidades de mejora y abordar algunos desafíos.

Agradezco atención y apoyo y estoy dispuesto a trabajar por el bienestar para llegar al éxito en nuestro C.E.R. PLAYAS LINDAS y a velar por el bienestar de los estudiantes.

Atentamente:

Valentina Quintero

C.C Nº: 1064.121.809



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



El Carmen, 28 de febrero de 2025

LUGAR: CER PLAYAS LINDAS, Municipio El Carmen, Norte de Santander

FECHA: Febrero 28 de 2025

OBJETIVO: Elegir los dos representantes de los docentes para el Consejo Directivo del C.E.R. Playas Lindas, de acuerdo a elección democrática.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de apertura y oración
2. Indicaciones de acuerdo a la norma
3. Asignación jurado y testigo en mesa de escrutinio
4. Conteo de Votos
5. Nombramiento de los dos docentes electos democráticamente

Desarrollo de la reunión

1. Saludo de apertura y oración

El director realizó la oración y saludo a todos verificando el cuórum de asistencia de los docentes

2. Indicaciones de acuerdo a la norma

El director dio las instrucciones para cumplir con la norma, de acuerdo a las indicaciones del documento orientador

3. Asignación de jurado y testigo en mesa de escrutinio

Aprovechando la protocolización de los representantes de los estudiantes a elegir se asignó al candidato único o de mayor grado para elegir representante de estudiantes, por tanto se asignó al futuro representante de estudiante Keiner Serrano, como jurado y la tutora Andrea Bolívar como testigo.

4. Una vez se realizó el conteo de votos quedó como electos en el primer lugar El docente José Eduardo Álvarez Castro, con un total de 6 votos; El docente Jony Alexander Pérez ayona, con un total de 5 votos; La docente Yenny Lorena Peñaranda Álvarez, con un total de 4 votos; Javier Lázaro, 2 votos; Jimmy Quiroz, 2 votos; Jeaneth Sepúlveda, con 1 voto; y por último 2 votos en blanco.

"Educando para la Paz y la Prosperidad"

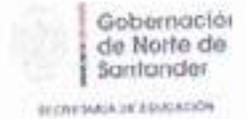
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS

tel: 3104749228 | correo: info@centroeducativoruralplayaslindas.edu.co



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT 900324382-4 DANE: 254245001161



MUNICIPIO DE EL CARMEN

5. Nombramiento de los docentes electos democráticamente

Se procede a nombrar a los dos docentes que mas votos obtuvieron en el proceso, quienes fueron el Docente José Eduardo Álvarez Castro C.C. 88.279.186 y el Docente Jony Alexander Pérez Bayona C.C. 13.140.444, a quienes se les felicita y el Director les recuerda sus funciones en el acto protocolario.

JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO
Director CER PLAYAS LINDAS

Anexo tarjetón y lista de firma de los docentes



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**ELECCIONES PARA ELEGIR
LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES
VIGENCIA 2025**



 FERNANDO IBAÑEZ	 EUSEBIO	 WELDER ESKIN	 JONY ALEXANDER	 WILLIAM	 VLADIMIR	 JHANY CARDOCHE
 HEDY	 ANA BETHY	 LICKETHIN	 MARÍA ALEXANDER	 JAVIER ANDRÉS	 SARAHETH	 ARLET ICHAMARA
 FABIANA HOREIDA	 LEDY APHUA	 YENNY LORENA	 CLARA PATRICIA	 JIREY KARINA	 JOSÉ EDUARDO	VOTO EN BLANCO

1 GANADOR VOTOS 6 VOTOS JOSÉ EDUARDO ÁLVAREZ

2 GANADOR VOTOS 5 VOTOS JONY ALEXANDER PÉREZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modificó el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación
de Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ELECCION REPRESENTANTES DE DOCENTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO
FECHA: 28 DE FEBRERO 2025 LUGAR: CER PLAYAS LINDAS

ITEM	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CORREO	FIRMA
1	MARTÍNEZ CORRALES FERNANDO JOSÉ	1.010.134.561	feriomarco@gmail.com	<i>Fernando Martínez</i>
2	CARO CARDEÑO ELISEO	18.973.010	elisoca27@outlook.com	<i>Eliseo Caro</i>
3	MOLINA RINCÓN NAUN ALEXANDER	88.143.184	naun.alexander69@gmail.com	<i>Naun Alexander</i>
4	LAZARO MENDOZA JAVIER ANDRES	1.091.532.802	lazarola_1012@hotmail.com	<i>Javier Andres</i>
5	PORRAS MEZA WILDER JESUS	1.091.664.789	wilderporras79@gmail.com	<i>Wilders Porras M</i>
6	MORENO PÉREZ RUTH ELENA	37.170.284	ruthelenamoreno24@hotmail.com	<i>Ruth Moreno</i>
7	ROJAS RERIZOLA NEIDY	1.007.398.982	nerofe20@gmail.com	<i>Neidy Rojas</i>
8	ROJAS CARREÑO ANA BETHY	46.456.550	rojasbethy0@gmail.com	<i>Ana Bethy Rojas C</i>
9	PÉREZ BAYONA YONY ALEXANDER	13.140.444	alexpbayona@gmail.com	<i>Yony Pérez B.</i>
10	MANTILLA DELGADO JUAN CARLOS	13.511.492	alfredomantilla2015@gmail.com	<i>Alfredo</i>
11	TORRADO PÉREZ WILLIAM	13.140.875	williamtorradoperez@gmail.com	<i>William</i>
12	ÁLVAREZ CASTRO JOSE EDUARDO	88.279.186	josealcas@gmail.com	<i>Jose Alvarez</i>
13	CAVIEDES BAENA GINA PATRICIA	1.003.265.417	ginacaviedes19@outlook.com	<i>Gina Caviedes</i>
14	YENNY LORENA PEÑARANDA ALVAREZ	1.091.654.602	lorent_13@hotmail.com	<i>Yenny Alvarez</i>
15	QUIROZ ULLOA JIMMY ENRIQUE	92.558.104	jimmymusik@hotmail.com	<i>Jimmy Ulloa</i>
16	ORTIZ PÉREZ LEIDY JOHANA	1.005.064.281	leidvortpe@hotmail.com	<i>Leidy Ortiz</i>
17	HERNÁNDEZ MEDINA ARLET JOHANA	22.865.595	jimar0813@gmail.com	<i>Arlet Hernandez</i>
18	SÁNCHEZ CONTRERAS LUCENITH	49.663.930	lucenith03@gmail.com	<i>Lucenith Sanchez C</i>
19	CORONEL GARCIA LISNEY KARINA	1.091.659.527	lisneycoronelgarcia@gmail.com	<i>Lisney Coronel</i>
20	SEPÚLVEDA NAVARRO JEANETH	1.005.076.440	sepulvedanavarro91@gmail.com	<i>Jeaneth Sepulveda N</i>
21	DELGADO RIOBO CARMEN NOREIDA	37.170.099	carmennore-dadelgado@gmail.com	<i>Carmen Noreida</i>
22	BOLÍVAR LÁZARO ANDREA MARCELA	1.091.534.969	andreaaba1428@gmail.com	<i>Andreea Bolivar L</i>
23	MENESES URQUIJO VERLAIMEN	13.168.461	vermenu1976@gmail.com	<i>Verlaimen</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Evidencias fotográficas de los REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES



JOSE EDUARDO ÁLVAREZ
REPRESENTANTE
DE LOS DOCENTES



JONY ALEXANDER PEREZ
REPRESENTANTE
DE LOS DOCENTES





**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MUNICIPIO DE EL CARMEN

Evidencias fotográficas de los REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES





REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Acta N° 01

Asamblea General de Padres de Familia y sus Representantes al Consejo Directivo.

Decreto 1286 de abril 27 de 2005

Lugar: Sede El Edén #1 del municipio El Carmen Norte de Santander

Fecha: 28 de febrero del 2025

Hora: 10:00 am

Objetivo: Elegir la asamblea de padres de familia y sus representantes al Consejo Directivo del Centro Educativo Rural Playas Lindas.

Orden del día

1. Saludo y oración
2. verificación de asistencia
3. Asamblea de padres y elección de sus representantes.
4. Varios.

Desarrollo

1. Saludo y oración

Se dio inicio a la jornada con un cordial saludo por parte de los directivos y docentes del C.E.R Playas Lindas, sede El Edén #1, quienes dieron la bienvenida a todos los padres de familia presentes agradeciendo su participación y el compromiso con el C.E.R y el proceso educativo de sus estudiantes.

2. Verificación de asistencia

A continuación, se convocó a dos docentes quiénes serán los encargados de recopilar la información de los datos personales de cada padre de familia.

3. Asamblea de Padres de familia

Art 4: La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector
o director del establecimiento educativo.

4. Elección de los representantes de los padres de familia al Consejo Directivo.
5. Se da lugar a la votación arrojando los siguientes resultados:

1 candidato:	<u>Juan M. Santoya</u>	<u>Juan M. Santoya</u>
2 candidato:	<u>Ana Myriam Pérez Sáenz</u>	<u>Ana M. Pérez</u>
3 candidato:	<u>Jhon eder serrano A</u>	<u>Jhon eder serrano</u>
4 candidato:	<u>Amaira Maldonado R</u>	<u>Amaira Maldonado</u>
5 candidato:	<u>Uriel Vasquez Giraldo</u>	<u>Uriel Vasquez</u>
6 candidato:	<u>Lusmarina Rodriguez</u>	<u>Lusma</u>
7 candidato:	<u>Jose de Dios Rincon Mendez</u>	<u>J R M</u>
8 candidato:	<u>Jhon Arley Sanjuan Lopez</u>	<u>JAS</u>
9: candidato	<u>Amadeith Montero Guevara</u>	<u>Amadeith Mca</u>
10. candidato	<u>LUIS EVELIO SARABIA PEREZ</u>	<u>Luis E</u>
11. candidato	<u>Nelcy Epalsa Serrano.</u>	<u>Nelcy</u>
12. candidato	<u>Orlando Quintero Quintero</u>	<u>Orlando</u>
13. candidato	<u>JEIDER VERGEL GALVIZ</u>	<u>Jeider</u>
14. candidato	<u>Aldair Riobo Rodriguez</u>	<u>ALDAIR</u>
15. candidato	<u>Diana Tujillo Castro</u>	<u>Diana Tujillo</u>
16. candidato	<u>Ferney Loiza Jimenez</u>	<u>Ferney Loiza</u>

“Educando para la Paz y la Prosperidad”



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS



Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN

17. candidato Elizabeth Vasquez Elizabeth
18. candidato Dario Mendez Dario

Conclusiones:

Se finaliza la elección por mayoría de votos al representante de los padres de familia
al Consejo Directivo a partir de la fecha, quien es:

Se cierra la sesión a las 12:00 pm.

Nombre de Representantes de padres de familia	Nº de Documento	Firma	Huella
Juan Rosario G. L.	1064719684	Juan R. Santos	
Andrés Juan Pérez	1050546157	Andrés Juan Pérez	


Firma del Director

"Educando para la Paz y la Prosperidad"



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Evidencias elección de REPRESENTANTES DE PADRES DE FAMILIA



"Educando para la Paz y la Prosperidad"
CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS
cer_playaslindas@sednortedesantander.gov.co

VEREDA LOS ANGELES EL CARMEN N. de S. 14 /02/2025

SEÑORES:

DIRECTOR: JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO.

PADRES DE FAMILIA.

DOCENTES

C.E.R. PLAYAS LINDAS

Estimado director, docentes, padres de familia y comunidad educativa del C.E.R. Playas Lindas, reciban de mi parte un cordial saludo.

Me dirijo a ustedes con el fin de expresar mi interés en postularme como miembro del concejo de padres de familia del C.E.R. Playas Lindas. Como padre de dos estudiantes matriculados en el C.E.R. Playas Lindas, estoy comprometido con el bienestar y la educación de nuestros hijos, considero que el concejo de padres de familia es una instancia fundamental para trabajar en conjunto con la institución y los docentes para mejorar la calidad de la educación y el entorno escolar.

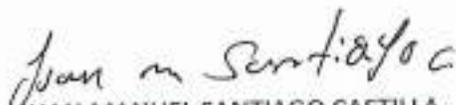
Mis objetivos al postularme al concejo de padres de familia son:

- Trabajar en equipo con los demás miembros del concejo con los demás miembros del concejo para abordar los desafíos y oportunidades que enfrenta nuestro centro educativo.
- Representar los intereses y necesidades de los padres de familia y comunidad educativa.
- Contribuir a la toma de decisiones que beneficien a nuestros hijos y a la institución en general.

Estoy completamente seguro que podemos trabajar para abordar todas las necesidades del C.E.R.

Agradezco su consideración y apoyo en esta postulación, estoy dispuesto a trabajar arduamente para contribuir al éxito de nuestra institución y la educación de nuestros hijos.

ATENTAMENTE:


JUAN MANUEL SANTIAGO CASTILLA

C.C. 1064719684 DE CURUMANI CESAR.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT. 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Acta de Elección del Representante del Sector Productivo al Consejo Directivo

Fecha: 28 de febrero del 2025

Lugar: Sede Eden #1 de El Municipio El Carmen Norte de Santander

Hora: 10:00 am

Objetivo: Elección del representante del sector productivo al consejo directivo para dar cumplimiento con la Ley 115 de 1994.

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Elección del representante del sector productivo al consejo directivo.
3. Conclusiones

Desarrollo

1. Verificación del quórum, en la fecha, hora y lugar indicado.
2. Se lleva a cabo la reunión para la elección del representante del sector productivo al consejo directivo del C.E.R Playas Lindas, en donde se enuncia su importancia para la conformación y cumplimiento al Decreto 1860, en el artículo 142 de la Ley 115 de 1994, en donde se estipula que en cada establecimiento educativo se debe dar elección a un representante del sector productivo, el cual debe estar previsto desde la identificación de las entidades locales y demás que auspicien el funcionamiento integral de la centro educativo.

Se da un espacio para dar claridad a las funciones del representante del sector productivo, entre ellas se mencionan:

“Educando para la Paz y la Prosperidad”

CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



- Participación en la evaluación de la comunidad académica.
- Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras sedes educativas.
- Fomentar la asociación de padres y estudiantes.
- Asumir la garantía de la defensa de los derechos de la comunidad educativa, entre otros.

3. Elección del representante del sector productivo al consejo directivo.
4. Se da lugar a la votación arrojando los siguientes resultados:

1. Candidato al Sector Productivo: Alirio Jaime Riobo

2. Candidato al Sector Productivo: Ever Antonio Rodriguez

Conclusiones:

Se finiquita la elección por mayoría de votos al representante del sector productivo al consejo directivo a partir de la fecha, quien es:

Se cierra la sesión a las 12:00 pm.

Nombre del R. al Sector Productivo	Nº de Documento	Firma	Huella
Alirio Jaime Riobo	C.C. 12521246		

Firma del Director
Anexo firmas consejo directivo

“Educando para la Paz y la Prosperidad”



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324362-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



Evidencias elección de REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO



**REPRESENTANTE
DEL
SECTOR PRODUCTIVO**



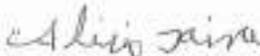
El Carmen Norte de Santander, 11 de febrero de 2025

Señor
JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO
Director CER PLAYAS LINDAS

Espero se encuentre bien confiando en Dios, con la misma me permito manifestar mi intención de ser candidato a representante del sector productivo ante el consejo directivo del CER.

De la misma manera agradezco se comuniquen conmigo al teléfono o whatsapp 3219209531, mi marca como usted conoce se llama la delicia, y he asistido al evento INCITAMENTUM como unidad productiva y afiliado al comité de cafeteros, con mi marca de café LA DELICIA, he hospedado a varios docentes en mi finca productora de CAFÉ incluyendo a usted en sus cuatro visitas realizadas a las redes de tierras nuevas.

Atentamente,


ALIRIO JAIME RIOBO
C.C. 12521246